



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

BANDO

Ante el repunte de casos de CORONAVIRUS en toda España y también en Andalucía, motivado por la 5ª ola de la pandemia, desde el Ayuntamiento de El Borge queremos hacer llegar a la población información sobre el nivel y grado de la alerta sanitaria y la aplicación de ciertas medidas:

1.- por Resolución de 22 de julio de 2021 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía EXTRAORDINARIO nº 65, de la misma fecha, se ha decretado el estado de alerta sanitaria 3 en el Distrito Sanitario de la Axarquía, al que pertenece El Borge, con las medidas excepcionales que establecen la Orden de 7 de mayo de 2021, modificada por la Orden de 21 de julio de 2021 y el artículo 2.4 de la Orden de 8 de noviembre de 2020, como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- el virus NO ha desaparecido, sigue ahí, contagiando y matando, y con el objeto de proteger la salud pública las autoridades sanitarias siguen adoptando medidas para el control de la pandemia, y debemos seguir manteniendo las medidas de distanciamiento social e higiénico-sanitarias, como el uso obligatorio y aconsejable de mascarilla, evitar aglomeraciones y respetar las instrucciones aprobadas por las autoridades sanitarias, con PRUDENCIA, RESPONSABILIDAD E HIGIENE.

3.- debemos hacerlo cada uno, para protegernos, proteger a nuestras familias, amigos y seres queridos, y también para el resto de los vecinos y ciudadanos.

Es imprescindible adoptar medidas preventivas en actividades públicas y privadas, bares, cafeterías, restaurantes, locales de ocio y esparcimiento y reuniones de espacios públicos, recordando que se prohíbe el consumo, colectivo o en grupo, de bebidas en la calle o en espacios públicos ajenos a los establecimientos de hostelería, incluidos los llamados popularmente «botellones».

Recordar que todas estas precauciones y medidas las adoptamos para nosotros y también para los demás.

Esta Corporación vuelve a hacer un llamamiento a la colaboración de los vecinos y ciudadanos en general, respetando las normas legales, la información e instrucciones establecidas en este Bando y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que, sin duda, redundará en beneficio de todos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

El Borge, fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

FDO. RAÚL VALLEJO DÍAZ

FIRMANTE
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV
96c9e16372a320b2f1296ee7651bc23c302a4501

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/elborge>

NIF/CIF
****081**

FECHA Y HORA
23/07/2021 10:11:15 CET